REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio,

15 MAY 2018.

REFERENCIA:

EJECUTIVO

DEMANDANTE: DEMANDADO:

CARLOS ARTURO RUIZ MELO

NIDADO.

DEPARTAMENTO DEL META

EXPEDIENTE:

50-001-33-33-002-2015-000407-00

Teniendo en cuenta la sentencia de fecha 22 de marzo de 2018, proferida por la Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual se confirmó la sentencia del 06 de noviembre de 2015 de primera instancia proferida por este Despacho.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con la sentencia de fecha 22 de marzo de 2018.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, por Secretaría, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO O
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTAD ELECTRÓNICO No. 030 116 MAY 2018.

ANA XIOMARA MELO MORENO Secretaria